

Documento explicativo del Notas del Formato LGTA70FXVA del PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL, EJERCICIO 2016

✓ **Requisitos y procedimientos de acceso**

**Nota 1.**

**Para las y los solicitantes de apoyo económico**

Entregar solicitud mediante escrito libre que contenga: nombre de la o el solicitante o solicitantes, fecha y lugar, no ser servidor público, estar de acuerdo en cumplir con su corresponsabilidad dentro de un proyecto de beneficio familiar y comunitario, firma o huella dactilar del interesado, fartaconstancia bajo protesta de decir verdad de que el beneficiario no se encuentra participando simultáneamente en más de un proyecto del PET

**Para las y los interesados en la realización de un proyecto**

Presentar en original y copia una solicitud para la ejecución de un proyecto del Programa de Empleo Temporal, en escrito libre, que deberá contener como mínimo: nombre del municipio y de la localidad en donde se propone la ejecución del proyecto, descripción breve del proyecto que se planea realizar

✓ **Monto mínimo por beneficiario (en dinero o especie)**

**Nota 2.**

Se otorgará un apoyo económico, consistente en jornales equivalentes al 99 % de un salario mínimo general diario vigente en el área geográfica en que se desarrolla el proyecto o en donde se realizan tareas para la atención de emergencias.

✓ **Monto máximo por beneficiario (en dinero o especie)**

**Nota 3.**

Un jornal diario y hasta 88 jornales por beneficiario durante el ejercicio fiscal. Se podrán otorgar hasta 2 jornales diarios y 132 jornales por ejercicio fiscal, con autorización expresa de las oficinas centrales

✓ **Causas de Suspensión de los Apoyos, en su caso**

**Nota 4.**

1.- Cuando las y los beneficiarios no cumplan con alguna de las obligaciones estipuladas en el numeral 3.6.2 en los incisos a) y b) de las Reglas de Operación.

2.- Cuando las dependencias o algún Órgano de Fiscalización detecte desviaciones o incumplimiento en el ejercicio de los recursos y de las presentes Reglas de Operación, por parte de las instancias ejecutoras, dichas Dependencias suspenderán los apoyos a la Instancia Ejecutora y deberán solicitar su reintegro en apego a la normatividad aplicable.

3.- Cuando las dependencias detecten incumplimiento en lo establecido en los acuerdos para la realización de obras financiadas con recursos del programa, podrán suspender la ministración de recursos en proyectos autorizados a la instancia ejecutora que corresponda respetando el derecho de audiencia de las y los afectados y aplicando, en lo conducente, los términos y disposiciones de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

✓ **Seguimiento a las recomendaciones (en su caso)**

**Nota 5. Cambiar**

El seguimiento que se puede dar al programa es a través de las Evaluaciones a Programas Federales en la siguiente página:

<http://www.gob.mx/semarnat/acciones-y-programas/evaluaciones-a-programas-federales?idiom=es>

✓ **Denominación del indicador**

**Nota 6.**

- 1.- Apoyo económico anual otorgado a los beneficiarios del Programa de Empleo Temporal,
- 2.- Porcentaje de personas atendidas con el programa,
- 3.- Numero de Jornales generados,
- 4.- Proyectos validados,
- 5.- Porcentaje de solicitud a DGPP de transferencia de recursos a la unidad ejecutora para el pago de mano de obra de los proyectos validados

✓ **Definición del indicador**

**Nota 7.**

- 1.- Mide la capacidad del programa para otorgar apoyos económicos en mano de obra a los beneficiarios del programa,
- 2.- Mide el porcentaje de personas atendidas con el programa en relación al número total de personas programadas para su atención en el período,
- 3.- Jornales que recibió la población atendida por el programa,
- 4.- Proyectos validados a las unidades ejecutoras del programa,

5.- Tramites gestionados ante DGPP para transferir recursos para el pago de mano de obra a las unidades ejecutoras de los proyectos validados

✓ **Método de cálculo del indicador**

**Nota 8.**

- 1.- Suma de los recursos destinados a mano de obra del presupuesto total asignado al programa,
- 2.- Número total de personas atendidas en el período entre número total de personas programadas en el período por 100,
- 3- Sumatoria de jornales generados en el periodo,
- 4.- Monto de recurso solicitado a DGPP para transferirse a las unidades ejecutoras para pago de mano de obra entre Total del recurso para mano de obra de los proyectos validados en el trimestre por 100,
- 5.-Tramites gestionados ante DGPP para transferir recursos para el pago de mano de obra a las unidades ejecutoras de los proyectos validados

✓ **Unidad de medida del indicador**

**Nota 9**

1er Indicador	Millones de pesos
2° indicador	Porcentaje
3 er Indicador	Jornales
4 to Indicador	Porcentaje
5 to Indicador	Porcentaje

✓ **Resultados del indicador al tercer trimestre de 2016**

**Nota 10**

1er Indicador	277
2° indicador	100
3 er Indicador	2,809,884
4 to Indicador	100%
5 to Indicador	100%

✓ **Denominación de documento, metodología o base**

**Nota 11**

Informes trimestrales, padrón de beneficiarios